

TIPOLOGÍA DE PLAZA	CUPO DE RESERVA SÍ/NO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO	NÚM. PUESTO
				Humanas de Teruel	

Acuerdo de 13 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se ordena la fase previa del Plan de Ordenación Docente 2022/2023 y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de las titulaciones implantadas en la Universidad de Zaragoza.

A la vista de la información proporcionada por los centros y de las consideraciones efectuadas por la Subcomisión de Ordenación Docente, este Consejo de Gobierno acuerda los criterios que han de informar la fase previa del Plan de Ordenación Docente (POD) para el curso 2022/2023:

Primero. Sobre la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

Se acuerda la vinculación a las correspondientes áreas de conocimiento de materias y asignaturas de grado (Anexo I). En este sentido, se mantiene una vinculación amplia de las áreas a las asignaturas. La adscripción propuesta por los centros, informada favorablemente por la Subcomisión de Ordenación Docente, se revisará, en su caso, en la primera fase del POD, una vez realizada la planificación de la docencia para el curso 2022/2023, atendiendo a la disponibilidad docente de las áreas.

Segundo. Sobre el número de estudiantes previstos en las titulaciones de grado

El número se ajustará a lo previsto en el párrafo 18, apartado 2 de las Directrices de la RPT, según el cual "Con respecto al número de alumnos de la asignatura se tomará el máximo de los matriculados en los dos últimos cursos de los que se tenga datos. El número máximo de alumnos de una asignatura obligatoria no podrá, a estos efectos, ser mayor que la media de alumnos matriculados en las asignaturas de ese mismo curso. Quedan exceptuadas situaciones especiales como, por ejemplo, cursos de adaptación o vinculación de asignaturas." Se han tomado datos del pasado curso 2020/21 y del actual 2021/22.

Tercero. Número de grupos de teoría en grados y másteres

Con carácter general, permitir el desdoble cuando el número de alumnos previstos sea superior a 80. Excepcionalmente se permitirá un mayor número de grupos en asignaturas obligatorias o básicas para homogeneizar la oferta en un mismo curso, siempre y cuando en la mayor parte de los créditos ofertados se supere el mínimo exigible para desdoblar grupos, sin modificar en ningún caso los alumnos previstos.

De manera transitoria, se permitirá un mayor número de grupos en asignaturas que venían manteniendo esta estructura de docencia, para facilitar su adaptación, sin modificar en ningún caso los alumnos previstos.

Cuarto. Grupos adicionales en inglés

Se permitirá la oferta de un grupo adicional cuando en el histórico de matrícula de los dos últimos años se haya superado el número de 15 alumnos en los grupos en inglés. Si la asignatura se ofertara por primera vez se atenderá a la media de los alumnos matriculados en las demás asignaturas ofertadas en inglés en la titulación.

De manera transitoria, se permitirá un mayor número de grupos en asignaturas que venían manteniendo esta estructura de docencia, para facilitar su adaptación, sin modificar en ningún caso los alumnos previstos.

Quinto. Sobre altas y bajas de asignaturas optativas

En general, se aceptan las propuestas de los centros relativas a la activación o desactivación de asignaturas optativas.

Se revisa que la oferta de optativas en titulaciones de grado esté en la ratio, aprobada por el Consejo de Gobierno, de un máximo de 2,5 a 1.

No se ofertan aquellas optativas de grado con menos de 8 estudiantes. Si son necesarias para mantener la optatividad mínima se consultará al Centro si se mantienen o se sustituyen por otras que pudieran tener un mayor éxito. Este acuerdo no será de aplicación a asignaturas que se hayan impartido por primera vez en el curso 2020/2021, al carecer de un histórico de matriculación o que impartándose por segundo año consecutivo sean de segundo semestre al poder variar aún su matrícula. Sí se ofertarán aquellas que tengan al menos 13 estudiantes entre los dos cursos.

En cuanto a las asignaturas optativas de máster con bajo número de estudiantes, por acuerdo de 27 de junio de 2018 el Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 5-18, pág. 322). En el artículo 22.4 se establece que “El Plan de Ordenación Docente establecerá la oferta de asignaturas optativas para cada curso académico justificándolo con la tendencia demostrada de matrícula de cada una de ellas en los últimos dos años.” En el 22.6 se añade lo siguiente: “Solo podrán ofertarse asignaturas que en los dos cursos anteriores hubieran tenido matriculados cinco o más estudiantes. Si no se diera esa circunstancia, la asignatura quedaría en suspensión, pudiendo ser solicitada su reactivación al vicerrector con competencia en profesorado al curso siguiente, quien la autorizará si no supone incremento de profesorado.” Se acuerda que sí se ofertarán aquellas que tengan al menos 8 estudiantes entre los dos cursos.

En función de lo señalado en los párrafos anteriores, respecto de las asignaturas optativas de grado y máster con bajo número de alumnos, a suprimir por razones diferentes a la solicitud del propio centro y a la vista de las alegaciones recibidas, se dispone lo siguiente:

- En el grado de Enfermería se acuerda la supresión de la asignatura optativa 25449 *Genero y Salud*.
- En el máster universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital, se acuerda, a propuesta del centro, la supresión de la asignatura optativa 63067 *Auditoría de Recursos de Información*.

Sexto. Sobre las asignaturas de tipo Trabajo de fin de Titulación y Prácticas

En las asignaturas de tipo Trabajo de fin de Titulación y Prácticas (tipo 9 y 10, según las directrices de la RPT) se han precargado en la aplicación ODILE los datos reales correspondientes al curso 2020/21 que reflejaban el número real de alumnos tutorizados en dicho curso. Se aprueban los cambios indicados por los Centros que supongan exclusivamente un cambio relativo entre áreas sin variar el cómputo global.

Vinculación de asignaturas a áreas de conocimiento (Consejo de Gobierno 13 diciembre 2021)

Centro	Grado	código asignatura	Asignatura	Vinculación
Facultad de Filosofía y Letras	Filosofía	25528	Corrientes actuales de la filosofía II	Lógica y Filosofía de la Ciencia
Facultad de Economía y Empresa	Finanzas y Contabilidad	27558	Régimen mercantil de la actividad empresarial	Derecho Mercantil
EINA	Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	31008	Fuentes de alimentación electrónica	Tecnología Electrónica
		31009	Laboratorio de comunicaciones ópticas y radiofrecuencia	Teoría de la Señal y Comunicaciones
		31010	Comunicaciones aeronáuticas	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Facultad de Ciencias de la Salud	Fisioterapia	25631	Diagnóstico y tratamiento de las patologías de la comunicación	Educación Física y Deportiva
		25661	Farmacología y principios nutricionales en fisioterapia	Enfermería
				Fisioterapia
		25662	Fisioterapia en dermatología, uroginecología y obstetricia	Fisioterapia
		25663	Fisioterapia en ortopedia, pediatría y geriatría	Fisioterapia
		25664	Legislación y gestión en Fisioterapia	Fisioterapia
		25665	Practicum II	Fisioterapia
		25666	Ejercicio físico y salud	Educación Física y Deportiva
		25667	Ospeopatía estructural, visceral y craneal	Fisioterapia
25668	Programa de fisioterapia de estabilización activa y control del movimiento	Fisioterapia		
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Psicología	31220	Psicología del lenguaje	Psicología Básica
		31221	Psicología de los grupos	Psicología Social
		31222	Psicopatología clínica	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos
		31223	Necesidades y dificultades en los procesos de enseñanza y aprendizaje	Psicología Evolutiva y de la Educación

Centro	Grado	código asignatura	Asignatura	Vinculación
		31224	Psicología del trabajo y de las organizaciones	Psicología Social
		31225	Psicometría	Metodología de las Ciencias del Comportamiento
		31226	Sistemas de psicoterapias	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos
		31233	Programas y técnicas de intervención temprana	Psicología Evolutiva y de la Educación
		31234	Psicología del deporte	Psicología Social
		31235	Trastornos de la personalidad	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos
		31236	Psicología de la salud	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos
				Psicología Social
		31237	Psicopatología infantil	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos
		31238	Psicomotricidad en dificultades del aprendizaje	Psicología Evolutiva y de la Educación
31239	Psicología de la comunicación	Psicología Social		
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Nutrición Humana y Dietética	29224	Prácticum	Antropología Social
				Anatomía y Embriología Humana
				Farmacología
				Medicina Legal y Forense
				Filosofía Moral
	29227	Trabajo fin de Grado	Filosofía Moral	
	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	26340	Organización y gestión del asociacionismo deportivo	Comercialización e Investigación de Mercados
Facultad de Educación	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria	63212	Contenidos disciplinares de filosofía	Lógica y Filosofía de la Ciencia
				Estética y Teoría de las Artes
		63213	Diseño de actividades de aprendizaje de filosofía	Lógica y Filosofía de la Ciencia
				Estética y Teoría de las Artes
63214		Filosofía Moral		
				Lógica y Filosofía de la Ciencia

Centro	Grado	código asignatura	Asignatura	Vinculación
			Innovación e investigación educativa en filosofía	Estética y Teoría de las Artes
				Filosofía Moral
		63215	Prácticum II (Esp Filosofía)	Lógica y Filosofía de la Ciencia
				Estética y Teoría de las Artes
	Magisterio en Educación Primaria	31105	Didáctica de la Religión Católica	No vincular al área de Didáctica de las Ciencias Sociales
				Vincular al área Sin adscripción
Magisterio en Educación Infantil	26581	Didáctica de la Religión Católica	No vincular al área de Didáctica de las Ciencias Sociales	
			Vincular al área Sin adscripción	
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Magisterio en Educación Primaria	31105	Didáctica de la Religión Católica	No vincular al área de Didáctica de las Ciencias Sociales
				Vincular al área Sin adscripción
	Magisterio en Educación Infantil	26581	Didáctica de la Religión Católica	No vincular al área de Didáctica de las Ciencias Sociales
				Vincular al área Sin adscripción
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	Magisterio en Educación Primaria	31105	Didáctica de la Religión Católica	No vincular al área de Didáctica de las Ciencias Sociales
				Vincular al área Sin adscripción
	Magisterio en Educación Infantil	26581	Didáctica de la Religión Católica	No vincular al área de Didáctica de las Ciencias Sociales
				Vincular al área Sin adscripción

Acuerdo de 13 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la no renovación de contratación de un profesor asociado, por haberse modificado o desaparecido las necesidades de contrato.

La renovación o no de los contratos de los profesores asociados con origen en concurso de contratación del procedimiento ordinario se realiza, en general, en el momento en que se aprueba el conjunto de decisiones que el Consejo de Gobierno adopta con ocasión de la primera fase del POD.

En relación con un contrato del segundo semestre, el departamento de Ingeniería Mecánica ha propuesto la no renovación de un contrato remitiéndose a lo indicado en la fase 1 del POD 2021-22, que decía lo siguiente: “La situación sobrevenida del cambio de área del profesor Enrique Cano quiere ser aprovechada para acometer una reorganización de la estructura de profesores asociados buscando mayor eficiencia mediante un menor número de contratos, pero con una mayor implicación”.

En su virtud no procede renovar el contrato con origen en concurso de contratación del procedimiento ordinario, por haber desaparecido o modificado las necesidades docentes que justificaron la contratación que se relaciona en el Anexo.